INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

Proveedor Seleccionado

CONSORCIO ANTEA-GPM

COLOMBIA, Bogotá

Cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO ANTEA-GPM	Banco de Occidente	Corriente	219-88885-6

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA *Fecha de aprobación:* 11/06/2024 2:28:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ *Fecha de aprobación:* 11/06/2024 4:16:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6361324_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6361324_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales
Proceso de Contratación	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE LOTES DEL 1 AL 4 (Presentación de oferta)
Título de la oferta	INVIAS 128 CASANARE
Cuantía del contrato	3.985.036.419,00 COP

Fecha de aprobación Contrato - junio 11 de 2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA	**1/09/2025** (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1942 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ANTEA GPM

OBJETO DEL CONTRATO:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE GRUPO AMV 1 LOTE 4

FECHA DE INICIO: 24/06/2024

PLAZO INICIAL: 31/07/2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 3.985.036.419,00

VALOR ACUMULADO: $ 3.985.036.419,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 398.503.641,90	11	6	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 797.007.283,80	11	6	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 1.195.510.925,70	31	7	2026	31	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101227589

Certificado de modificación o anexo No.: 0

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 20/06/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 398.503.641,90	11	6	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 797.007.283,80	11	6	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 1.195.510.925,70	31	7	2026	31	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101227589

Certificado de modificación o anexo No.: 1

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:
Anexo No 1 por emisión de Orden de Inicio

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
HENRY GIOVANNY ERAZO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Matrícula Profesional No.: 25202098897CND

Firma
MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.:25202-77804 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101227589	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	06	2024	11	06	2024	00:00	31	07	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ANTEA-GPM	NIT: 901.836.935-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AC 100 NRO. 19 A - 30 OF 302	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013748966

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO NUMERO 1942 DE 2024 RELACIONADO CON LA ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A
CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 1 LOTE 4
.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
.
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE TREINTA (30) MESES CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**11/06/2024**	**31/01/2027**	**$398,503,641.90**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**11/06/2024**	**31/07/2029**	**$797,007,283.80**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/07/2026**	**31/01/2029**	**$1,195,510,925.70**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	900237861-8	40.00
ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	900521768-8	60.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **12,218,776.00	$ ******25,000.00	$ ***2,326,317.00	$ ********14,570,094.00	$ ****2,391,021,851.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-44-101227589

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101227589	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	06	2024	11	06	2024	00:00	31	07	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ANTEA-GPM	NIT: 901.836.935-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AC 100 NRO. 19 A - 30 OF 302	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013748966

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO NUMERO 1942 DE 2024 RELACIONADO CON LA ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A
CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 1 LOTE 4
.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
.
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE TREINTA (30) MESES CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/06/2024	31/01/2027	$398,503,641.90	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/06/2024	31/07/2029	$797,007,283.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2026	31/01/2029	$1,195,510,925.70	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CONOCEN Y ACEPTAN LAS CONDICIONES DESCRITAS DE LA ORDEN DE INICIO LA CUAL SE IMPARTE EL DIA 24 DE JUNIO DEL 2024.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,391,021,851.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101227589

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Germán Pineda

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO 20-06-2024 16:39

Id de la garantía CO1.WRT.14529139

Referencia de la garantía 11-44-101227589-0

Estado Aceptado

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- () Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- (•) Garantía bancaria

Garante SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Sub-tipo de garantía Garantía bancaria

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	398.503.641,90 COP	31/01/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	797.007.283,80 COP	31/07/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	1.195.510.925,70 COP	31/01/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Póliza Contrato 1942 de 2024 - 11_44_101227589_0.pdf	Póliza Contrato 1942 de 2024 - 11_44_101227589_0.pdf	Descargar	Detalle

CONSORCIO ANTEA-GPM

PODER

GERMÁN ALONSO PINEDA OCHOA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No 79.730.604 de Bogotá, de nacionalidad colombiano, manifiesto: **PRIMERO**: que obro en nombre y representación del **CONSORCIO ANTEA GPM, NIT. 901.836.935-8** en calidad de Representante Legal según documento de Conformación del Consorcio y Registro único Tributario, los cuales se anexan al presente documento. **SEGUNDO**: Que, obrando en la calidad antes anunciada, por medio de este instrumento, confiero **PODER**, amplio y suficiente al señor **HENRY GIOVANNY ERAZO RODRIGUEZ**, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No 79.762.121 de Bogotá, para que en mi nombre y representación del CONSORCIO ANTEA GPM, suscriba y firme únicamente los siguientes documentos:

- Actas de pago mensual del Contrato 1942 de 2024 cuyo objeto corresponde a la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE GRUPO AMV 1 LOTE 4.
- Los soportes y documentación que complementen o integren dichas actas de pago mensual.

Se firma el presente poder al tercer (3) día del mes de julio de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente

Germán Pineda

Germán Alonso Pineda Ochoa
C.C No 79.730.604 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO ANTEA GPM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO PACHECO JUVINAO
NOTARIO 47
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Calle 100 # 19 a 30 Of. 302
Edificio Ecotower 100
Bogotá D.C.

dianaquiroga@anteagroup.com.co
móvil. 3175179031

El Notario 47 del Circulo de Bogotá, D.C. certifica que la firma que autoriza el anterior documento corresponde a la registrada en la Notaría por el(la) señor(a) Germán Alonso Pineda Ochoa.
Y ante la confrontación que se ha hecho de ella lo dado en Bogotá
05 JUL. 2024
NOTARIO 47 DE BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO PACHECO CAMACHO
NOTARIO 47
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

NOTARIA 47
El Notario Cuarenta y Siete (47) del Circulo de Bogotá
CERTIFICA
Que el sistema biométrico no se utilizó en este caso por la (s) siguiente (s) razón (es):
- [] 1. FALLA TÉCNICA
- [] 2. IMPEDIMENTO FÍSICO
- [x] 3. FIRMA REGISTRADA
- [] 4. DILIGENCIA FUERA DEL DESPACHO
- [] 5. SUSPENSIÓN DE FLUIDO ELÉCTRICO
- [] 6. IMPOSIBILIDAD DE CAPTURA DE LA HUELLA
- [] 7. OTRO (S)

05 JUL. 2024
Artículo 3 Resolución 6467 de 2015
SUPERNOTARIADO

Germán Pineda

NOTARIA 47 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
A SOLICITUD DEL INTERESADO SE AUTORIZA LA DILIGENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.762.121

ERAZO RODRIGUEZ

APELLIDOS

HENRY GIOVANNY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1979

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

20-MAY-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00160470-M-0079762121-20090627 0012868742A 1 1940005286

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No. 2520209886 97CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/06/2003
ERAZO RODRIGUEZ
HENRY GIOVANNY
C.C. 79762121
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL Señor **HENRY GIOVANNY ERAZO RODRIGUEZ,** Apoderado del Representante legal del **CONSORCO ANTEA GPM**, identificado con **NIT 901.836.935-8**

CERTIFICA

Que, el **CONSORCIO ANTEA GPM**, no tiene vallas, avisos, tableros o emblemas instalados en la vía pública, en lugares públicos o privados visibles desde el espacio público dentro de la jurisdicción del municipio de Aguazul para la ejecución del contrato No **1942 de 2024**, cuyo objeto es: **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE GRUPO AMV 1 LOTE 4,** durante el periodo de **agosto de 2025**

Se expide la presente certificación para que sirva de soporte en el trámite del **acta de costos No 15** del contrato de Administración Vial No **1942 de 2024**

Dada en Aguazul, el (01) primero de septiembre de 2025

(Firma)
Nombre: HENRY GIOVANNY ERAZO RODRIGUEZ
TP 25202098897CND
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONSORCIO ANTEA GPM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764073455163

(415)7707212489984(8020) 001876407345516 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 8 3 6 9 3 5	8				

11. Razón social
CONSORCIO ANTEA-GPM

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
AC 100 # 19 A - 30 OF 302

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-06-21 / 12:56:10 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PINEDA OCHOA GERMAN ALONSO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79730604 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO ANTEA-GPM

997. Fecha formalización 2024-06-21 12:56:10

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764073455163

(415)7707212489984(8020) 001876407345516 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 8 3 6 9 3 5	8				

11. Razón social
CONSORCIO ANTEA-GPM

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO ANTEA-GPM AC 100 # 19 A - 30 OF 302	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	AG	1	200	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO